

RESUMEN GACETARIO

N° 4072

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 228 Martes 29-11-2022

ALCANCE DIGITAL N° 255 28-11-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO No. 43798-H

MODIFICASE EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022, LEY NO. 10.103 PUBLICADA EN LOS ALCANCES NÚMEROS 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F Y 249-G A LA GACETA NO. 235 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SUS REFORMAS

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FE DE ERRATAS R-DC-117-2022

Contraloría General de la República. — Despacho Contralor. — San José, a las catorce horas con veinte minutos del veintidós de noviembre del dos mil veintidós.

En el Diario Oficial *La Gaceta* N° 221 del 18 de noviembre del 2022, se publicó la resolución R-DC-117-2022 de las catorce horas del once de noviembre del dos mil veintidós; la cual en el Transitorio II **indica lo siguiente**: “El inciso e) del artículo 2º entrará en vigencia a partir de la liquidación para el ejercicio presupuestario 2023, cuya revisión debe realizarse en el primer semestre del ejercicio económico del 2024”. Sin embargo, la referencia que se hace al inciso e) del artículo 2º **no es correcta**, ya que el Transitorio II debería referirse al inciso f) de ese mismo artículo; por lo que la norma **debe leerse de la siguiente forma**:

Transitorio II.—El inciso f) del artículo 2º entrará en vigencia a partir de la liquidación para el ejercicio presupuestario 2023, cuya revisión debe realizarse en el primer semestre del ejercicio económico del 2024.

Publíquese. — Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República. — 1 vez. — O. C. N° 220579. — Solicitud N° 393418. — (IN2022697162).

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.° 23.416

CREACIÓN DEL CANTÓN DE TUCURRIQUE, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

ACUERDOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ACUERDO N° 6942-22-23 LA

DECLÁRESE COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA A PEDRO PÉREZ ZELEDÓN.

ACUERDO N° 6943-22-23

Nombrar una Comisión Especial integrada por las diputadas Priscilla Vindas Salazar, Paola Nájera Abarca y Carolina Delgado Ramírez, y los diputados Jorge Eduardo Dengo Rosabal, David Lorenzo Segura Gamboa, Alejandro José Pacheco Castro y Danny Vargas Serrano, para que estudie el proyecto de ley de REFORMA DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ELIMINACIÓN DE LA INMUNIDAD DE MIEMBROS DE LOS SUPREMOS PODERES INVESTIGADOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN, que se tramita bajo el Expediente Legislativo N° 21.571, e informe al Plenario Legislativo en un plazo de veinte días hábiles.

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 2492

1º—Revocar VARIOS Acuerdos de Despacho, con el fin de dejar sin efecto la conformación de la comisión institucional creada, y cualquier nombramiento de miembros que se haya realizado para su conformación

2º—Modificar la integración de las siguientes comisiones internas

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43718-MOPT

AJUSTE A LA TARIFA DE LA SEGURIDAD COMPLEMENTARIA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

ACUERDOS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO N° 022-MP

NOMBRAR COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC), EN SUS CALIDADES DE REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO, A LAS SEÑORAS ANELENA SABATER CASTRO; Y AL SEÑOR ALEXANDER MEJÍAS ZAMORA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

ACUERDO N° A-011-2022-MINAE

NOMBRAR COMO PARTE DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, AL SEÑOR FERNANDO MADRIGAL ANDERSON, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE UCCAEP POR EL PLAZO RESTANTE HASTA COMPLETAR LOS 3 AÑOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE BIODIVERSIDAD N°7788, ES DECIR EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2024.

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA
- AGRICULTURA Y GANADERIA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVAS

- REMATES
- NOTIFICACIONES

REGLAMENTOS

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS SOCIEDADES DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCOPOPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REGLAMENTO PARA GESTIONAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPEN EN REUNIONES DE TRABAJO Y OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER LABORAL QUE PROMUEVA EL CONAPDIS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MORA

REGLAMENTO DE COMERCIO AL AIRE LIBRE DEL CANTÓN DE MORA

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

SE APROBÓ MODIFICAR EL ARTÍCULO 6° DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Y SUS COMISIONES

AVISOS

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

La Junta Directiva de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante Artículo N° 5, de la Sesión Ordinaria N° 053-2022 del día 10 de noviembre del 2022, dispuso de manera unánime y en firme; **La totalidad del reglamento se detalla de manera íntegra en el siguiente link.**

<https://app.box.com/s/hsptf4n94yozai36my3vc5nf6wy3nplk>

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD NACIONAL
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
- INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

REGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

CORRECCIÓN DEL ACUERDO 05, VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2022, ASUETO A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ.

CORREGIR Y ADICIONAR EL ACUERDO 05 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 062 DEL 12 DE OCTUBRE 2022, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE:

SEGÚN LO DISPUESTO DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, MEDIANTE ACUERDO 1, ARTÍCULO III DE SESIÓN ORDINARIA 185 CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, SE ACUERDA SOLICITAR AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, OTORGAR EL DÍA VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2022, DE ASUETO A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ. ESTO POR CELEBRARSE LAS FIESTAS CÍVICO-PATRONALES, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 6725 DE FECHA 10 DE MARZO DE 1982, Y SUS REFORMAS, Y LA DECLARATORIA DE CELEBRACIÓN DE FESTEJOS SEGÚN ACUERDO 05 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 062 DEL 12 DE OCTUBRE 2022.

- MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

- CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
- MUNICIPALIDAD DE LIMON
- UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

AVISOS

- CONVOCATORIAS

COLEGIO DE PROFESIONALES EN QUIROPRÁCTICA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Fiscalía del Colegio de Profesionales en Quiropráctica de Costa Rica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7912 del 02 de setiembre del 2001 y su Reglamento, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en:

Fecha: 17 diciembre del 2022.

Lugar: Heredia, Clínica del Dr. Karl Lind. De WalMart 1 kilómetro al oeste a mano derecha.

Hora: 11:00 horas.

Agenda:

Comprobación de quórum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- Informe del Presidente.
- Informe del Tesorero.
- Informe del Fiscal.

Elección de los miembros de la Junta Directiva Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II, y Vocal III y Fiscal por el periodo del 08 noviembre del 2022 al 08 noviembre del 2024.

Presentación de candidatos para el cargo de Presidente votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Vicepresidente votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Secretario votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Tesorero votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Vocal I votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Vocal II votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Vocal III votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Fiscal votación, elección, nombramiento.

Juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva y Fiscal.

Nombramiento del Tribunal de Honor y Tribunal Electoral. Juramentación de los miembros.

Aprobación y cierre de la sesión.

Se hace saber a los agremiados que la elección de los miembros para el cargo de Secretario, Vocal I, Vocal II y Vocal III de la Junta Directiva se hará por simple mayoría de los presentes. Asamblea será presidida por el Presidente. En caso de que no hubiera quórum a la hora señalada se iniciará la Asamblea medio hora después. Publíquese una vez en el Diario Oficial *La Gaceta*. — Dr. Karl Brady Lind, Fiscal. — (IN2022697250). 2 v. 1.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA

Convocatoria I Asamblea General Ordinaria

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica, con fundamento en la Ley 10184 artículo 22 inciso 9, convoca a la I Asamblea General Ordinaria iniciando puntual a las trece horas con treinta minutos del sábado 10 de diciembre del 2022, en primera convocatoria, de no haber quorum se tendrá por hecha en segunda convocatoria 30 minutos después (Art. 15 de la Ley), en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, San José, San Pedro, en primera y única convocatoria con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda del día.
3. Aprobación para que el Lic. Luis Eduardo Peraza Murillo elabore el acta notarial y asesore a la Asamblea General en lo que sea pertinente.
4. Informes:
 - a. Presidencia.
 - b. Tesorería.
 - c. Fiscalía.
5. Elección segunda Junta Directiva
 - a. Presidencia, Vicepresidencia, Vocalía 1, Vocalía 2 (2 años).
 - b. Secretaria, Tesorería, Vocalía 3 (3 años).
6. Elección del Tribunal de honor para el periodo 2023-2026.
7. Elección de la persona Fiscal para el periodo 2023-20206.
8. Ajuste del periodo del tribunal electoral nombrado para que finalice el periodo de gestión en diciembre del 2026.
9. Juramentación de la Junta Directiva y los diferentes órganos del Colegio electos.

Agenda III Asamblea General Extraordinaria

Al finalizar la I Asamblea General Ordinaria se procederá a realizar la comprobación del quórum para iniciar con la III Asamblea General Extraordinaria con fundamento en la Ley 10184 artículo 22 inciso 9, realizada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica, San José, San Pedro, en primera y única convocatoria con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda del día.
3. Aprobación de reglamentos:
 - a. Reglamento General Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica.
 - b. Reglamento del Tribunal Electoral Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica.
 - c. Reglamento de Incorporación Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica.
 - d. Código de Ética de la Persona Profesional en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica.

Notas importantes:

- A. Las personas que están facultadas en participar de la I Asamblea General Ordinaria y la III Asamblea General Extraordinaria, son aquellas que se encuentran incorporadas y al día con sus obligaciones económicas con fundamento en el artículo 8 y artículo 9 de la Ley 10184.
- B. Las puertas se abrirán a las trece horas del 10 de diciembre del 2022 para efecto de la inscripción.

C. Las personas que asistan deben presentar la cédula de identidad en buen estado y vigente; caso contrario no podrá ingresar a la I Asamblea General Ordinaria y a la III Asamblea General Extraordinaria sin excepción.

Karla Alemán Cortés, Presidenta Junta Directiva. — 1 vez. — (IN2022697517).

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL. N° 226 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR N°203-2022

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA CIRCULAR 239-2020, SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LAS OFICINAS EN LAS CUALES SE ESTÉ IMPLEMENTANDO EL MODELO DE SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE REDISEÑO, DE REPORTAR COMO DÍAS NO LABORADOS EN LA MATRIZ DE INDICADORES LOS INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA DE NOMBRAMIENTOS (PIN). ESTA CIRCULAR SUSTITUYE O DEJA SIN EFECTO LA 239-2020.